

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4886 *TAKASAGO INTERNATIONAL CHEMICALS (EUROPE), S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general ordinaria y universal de accionistas de Takasago International Chemicals (Europe), S.A., en la reunión celebrada el día 16 de mayo de 2016 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad, actualmente fijado en la cuantía de diez millones ciento cincuenta y siete mil cuarenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (10.157.044,25 €), en la cantidad de siete millones ocho mil novecientos diez euros con ocho céntimos (7.008.910,08 €) mediante la amortización y anulación de un millón ciento sesenta y seis mil doscientas ocho (1.166.208) acciones de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 523.817 4 a 1.690.024, quedando establecido el capital social en tres millones ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta y cuatro euros con dieciséis céntimos (3.148.134,16 €), dividido en quinientas veintitrés mil ochocientas dieciséis (523.816) acciones de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una de ellas y ello con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En virtud del artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la reducción de capital acordada.

Murcia, 18 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, don Eloy Fernández Meseguer.

ID: A160030012-1